

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0189**

Fecha: 22/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2007 00404	31 10 019 Verbal Sumario	ANA SILVIA MOLINA MORENO	JUVENAL HERNANDEZ GAITAN	Auto que admite demanda LIBRAMIENTO DE PAGO	19/11/2021	
11001 2011 00393	31 10 019 Ejecutivo	HERICA ANDREA RODRIGUEZ CHALA	JUAN CARLOS AVILA JUANIAS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	19/11/2021	
11001 2015 00366	31 10 019 Ejecutivo	RUBIELA SANCHEZ CRISTANCHO	JOSE EDUARDO SANCHEZ CRISTANCHO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	19/11/2021	
11001 2016 00704	31 10 019 Ejecutivo	OMAR STEVEN NAUSAN ROMERO	OMAR NAUSAN PARRA	Auto que ordena correr traslado De las excepciones de mérito formuladas por la parte ejecutada, se corre traslado a la interesada por el término de diez (10) días de conformidad con lo normado en el artículo 443 del Código General del Proceso.	19/11/2021	
11001 2017 00274	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN ECHEVERRIA MARTINEZ (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que declara sin valor ni efecto auto SEÑALA el día 4 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 129 del C.G.P.	19/11/2021	
11001 2017 00274	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN ECHEVERRIA MARTINEZ (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que ordena rehacer partición DECLARAR FUNDADA la objeción formulada por el apoderado judicial de los señores MARCELA ECHEVERRIA VALLES, OMAR ECHEVERRIA VALLES y NANCY ECHEVERRIA VALLES en contra del trabajo de partición, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia	19/11/2021	
11001 2018 00116	31 10 019 Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO MEJIA SOTO	ZAMIRA ROQUE MCARIA	Auto que concede o niega apelación CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la doctora MARCELA GAONA GARRIDO en contra del auto de 29 de abril de 2021, ante la Sala de Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.	19/11/2021	
11001 2018 00116	31 10 019 Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO MEJIA SOTO	ZAMIRA ROQUE MCARIA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige el auto emitido el 29 de abril de la presente anualidad, en el sentido de precisar que el nombre correcto del socio conyugal fallecido es JAIRO MEJIA SOTO y no como allí se indicó.	19/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
11001 2018	31 10 019 00315	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HERNANDO RESTREPO HERNANDEZ	BLANCA LILIA HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que ordena requerir Previo a reconocer a los señores BLANCA LEONOR GARZÓN PEDRAZA, CARLOS ALBERTO GARZÓN PEDRAZA y VÍCTOR MANUEL GARZÓN PEDRAZA como herederos de la causante BLANCA LILIA HERNÁNDEZ MUÑA DE RESTREPO, en representación del progenitor VÍCTOR MANUEL GARZÓN PEDRAZA, se REQUIERE a los interesados para que se sirvan allegar copia del registro de defunción del padre VÍCTOR MANUEL GARZÓN HERNANDEZ, entre otros requerimientos.	19/11/2021	
11001 2018	31 10 019 00708	Ordinario	YENNYFFER ANDREA ARIZA ARIZA	GERMAN GAMEZ RUBIANO	Auto de citación otras audiencias SEÑALA el día 2 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	19/11/2021	
11001 2018	31 10 019 00857	Ordinario	MARIA ADELA BELTRAN LINARES	JOSE JAMER LINARES ACOSTA	Auto de citación otras audiencias SEÑALESE el día 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en el artículo 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	19/11/2021	
11001 2019	31 10 019 00738	Ordinario	MYRIAM LUCERO CARDENAS TELLEZ	ANYERITH LORENA PEREZ CARDENAS	Auto que ordena requerir REQUIERE a secretaria para que proceda a comunicar la designación a la cuadora ad-litem, a través de correo electrónico y/o mediante telegrama a la dirección física señalada en el mencionado auto.	19/11/2021	
11001 2019	31 10 019 00969	Ordinario	ANGELA VIVIANA MARTINEZ REYES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que resuelve solicitud CONTABILIZAR TERMINO TRASLADO DEMANDA CURADORA AD-LITEM	19/11/2021	
11001 2020	31 10 019 00151	Ejecutivo	KARBM ALEJANDRA PAEZ CAÑON	HERNAN YOBANY PAEZ SALAS	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Se tiene para todos los efectos legales pertinentes que, la fecha programada para adelantar la audiencia prevista es el 20 de ENERO de 2022.	19/11/2021	
11001 2020	31 10 019 00534	Verbal Sumario	MARIA ALEJANDRA MOYANO MOYANO	JULIAN EXAMER CUELLAR QUINTERO	Auto que ordena correr traslado Ordena disminuir el porcentaje de la cuota alimentaria provisional a cargo del demandado, fijado en auto de 26 de diciembre de 2020, al 25%.	19/11/2021	
11001 2021	31 10 019 00096	Ejecutivo	YOLANDA ELENITH ARISTIZABAL FIGUEROA	FREDY SANCHEZ HUERTAS	Sentencia ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	19/11/2021	
11001 2021	31 10 019 00468	Ordinario	MARILA OLIVA CASTELLANOS CASTELLANOS	MARCELINO CAICEDO ALVAREZ	Auto que concede o niega apelación CONCEDE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO	19/11/2021	
11001 2021	31 10 019 00572	Verbal	CINTHYA LISETT LADINO VASQUEZ	VICTOR HUGO RODRIGUEZ REYES	Auto que admite demanda	19/11/2021	

ESTADO No. **0189**

Fecha: 22/11/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2021 00649	Verbal Sumario	MAEGY ZOAR QUINTERO QUINTERO	SEBASTIAN EDUARDO MONTAÑEZ	Auto que rechaza demanda REMITIR el presente proceso al Juzgado Sexto de Familia de Bogotá.	19/11/2021	
11001 31 10 019 2021 00659	Verbal	MARIA ISABEL PALOMINO ROJAS	CESAR AUGUSTO ZULUAGA ARBELAEZ	Auto que admite demanda	19/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO